



doctor
edmundo cueva
cueva
NOTARIO 4to.
23 00 58
léfonos: 52 74 10
QUITO-ECUADOR

AUMENTO DE CAPITAL .

1	
2	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES E INGRESO
3	DE NUEVOS SOCIOS EN LA COMPANIA "DISTRIBUIDORA GAMA CIA. LTDA. "
4	
5	Cuantía: DE \$ 50.000,00 A \$ 100.000,00 .
6	*****

7 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la Repu-
8 blica del Ecuador, el día de hoy veintiséis de enero de
9 mil novecientos setenta y ocho , ante mí , el Notario Cuen-
10 to de este cantón, doctor Edmundo Cueva Cueva, comparecen
11 el señor GABRIEL MARTINEZ RAMIREZ, casado , en representa-
12 ción legal de "Distribuidora Gama Compañía Limitada" , se-
13 gún consta del nombramiento que se agrega ; el señor doc-
14 tor GENARO PEÑA UGALDE , casado , por sus propios derechos,
15 la señora CARMELA MONTALVO DE MARTINEZ, casada, por sus pro-
16 pios derechos ; el señor GABRIEL MARTINEZ MONTALVO, solte-
17 ro , por sus propios derechos ; Y , el señor PATRICIO FER-
18 NANDO MARTINEZ MONTALVO, soltero, por sus propios derechos.-
19 Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos y do-
20 miciliados en esta ciudad, capaces para contratar, a quie-
21 nes conozco , de que doy fe , y se piden que aleve a escri-
22 tura pública el contenido de la minuta que se entregan, cu-
23 yo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO : sírvase
24 agregar al protocolo a su cargo la siguiente minuta, referen-
25 te al aumento de capital social , ingreso de nuevos socios
26 y transferencia de participaciones que tiene lugar en la
27 "Distribuidora GAMA Compañía Limitada" , en los términos
28 que a continuación se sustentan: con comparecientes

Handwritten signature/initials

gal de la compañía , comparece el señor Gabriel Martínez Ramírez,

y comparecen además la señora Carmela Montalvo de Martínez,

casada , los señores Gabriel Vinicio Martínez Montalvo y

Patricio Fernando Martínez Montalvo . - A N T E C E D E N -

T E S : Mediante el respectivo contrato escriturado cele-

brado ante el Notario Octavo de este cantón doctor Manuel

Vintimilla Ortega con fecha veintitrés de marzo de mil nove-

cientos setenta y dos, se constituye la compañía de Respon-

sabilidad Limitada "DISTRIBUIDORA GAMA COMPAÑIA LIMITADA".

con participación de los socios señores Gabriel Martínez

Ramírez y Marcelo Sáenz Miño , dicho contrato fue aprobado

mediante sentencia de fecha veintinueve de marzo de mil no-

vecientos setenta y dos , dictada por el señor juez quinto

provincial en la que se ordena la inscripción en el Regis-

tro Mercantil correspondiente, habiéndose dado cumplimien-

to a la misma el tres de abril del antes indicado año de

mil novecientos setenta y dos , bajo el número cuatrocien-

tos veintinueve , tomo ciento tres , siendo el capital so-

cial de la compañía , el de cincuenta mil sucres (\$

50.000,00) equivalente a cincuenta participaciones de

un mil sucres cada una de ellas , correspondiendo a cada

socio el cincuenta por ciento de dicho capital. - posterior-

mente y con fecha veintidós de marzo de mil novecientos

setenta y tres, ante el mismo Notario público doctor Manuel

Vintimilla Ortega se celebra una nueva escritura, inscrita

el veintiséis del mismo mes y año , mediante la cual se

opera la transferencia de participaciones del socio señor

Marcelo Sáenz Miño en favor del consorcio señor Gabriel -



doctor
edmundo cueva
cueva
NOTARIO 4to.
23 00 58
léfonos: 52 74 10
QUITO-ECUADOR

25
22
3

1 Martines Ramirez , y a su vez se acepta el ingreso de un
2 nuevo socio el doctor Genaro Peña Ugalde , quien entra a
3 formar parte de la compañía con tres participaciones de
4 Un mil sucres cada una. - CLAUSULA PRIMERA : AUMENTO DE
5 CAPITAL . - En conformidad con lo dispuesto en el artículo
6 ciento tres de la vigenta Ley de Compañia , en cuanto se
7 refiere a que el capital de las compañías de Responsabili-
8 dad Limitada no podrá ser inferior de cien mil sucres,
9 con fecha veinticinco del presente mes de agosto del año
10 en curso, se reúne la Junta General de socios de "Distri-
11 buidora Sama Compañia Limitada" , y entre otras cosas se
12 resuelve el aumento de capital hasta cien mil sucres . El
13 aumento consiste en cincuenta mil sucres (\$ 50.000,00)
14 más a su capital anterior, capital este dividido en cin-
15 uenta participaciones de un mil sucres cada una , asigna-
16 das y distribuidas en la forma que más adelante se deter-
17 minará . - S E G U N D A : INGRESO DE NUEVOS SOCIOS Y DIS-
18 TRIBUCION DEL VALOR CORRESPONDIENTE AL AUMENTO DE CAPITAL:-
19 De igual manera en la citada Junta General de socios , se
20 resolvió el ingreso y aceptación de nuevos socios a la
21 Compañia "Distribuidora Sama Compañia Limitada" , señora
22 Carmela Montalvo de Martines quien participa e intervie-
23 ne en este acto con su dinero y patrimonio propio , señores
24 Gabriel Vinicio y patricio fernando Martines Montalvo , to-
25 dos capaces ante la Ley para contratar . Cada uno de estos
26 nuevos socios intervienen con diez participaciones por el
27 valor de un mil sucres cada una, lo que da un valor total
28 de treinta mil sucres del valor correspondiente al aumen-

1 to del capital social y la diferencia o sea veinte mil
2 sures , veinte participaciones de un mil sures cada una,

3 ~~adquiere el socio Gabriel Martínez Ramírez . - T E R C E~~

4 R A : TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES : De igual manera
5 en la precipitada Junta General de socios se resolvió la

6 transferencia de participaciones del socio doctor ~~Genara~~

7 ~~peña Ugalde~~ , que en número de tres y por el valor de UN

8 mil sures cada una de ellas la realiza en favor del so-

9 cio Gabriel Martínez Ramírez , en consecuencia de lo cual

10 la indicada persona y por efecto de la transferencia de-

11 ~~ja de ser socio de la compañía . - C U A R T A : DE LA AD-~~

12 MINISTRACION. - No ha sufrido ninguna modificación y rigen

13 las estipulaciones y cláusulas de los estatutos en los

14 términos consignados en la escritura de constitución de la

15 compañía , debiéndose en su oportunidad nombrar al gerente

16 que administrará la compañía en lo sucesivo , una vez

17 que se haya legalizado el ingreso de los nuevos socios y

18 esta escritura con la respectiva autorización de la Superin-

19 tendencia de compañías . - Adjunto a la presente señor

20 Notario , copia legalizada del acta de Junta General refe-

21 rida para que se agreguen como documento . - Sirvase agre-

22 gar las cláusulas de estilos - Hasta aquí la minuta que

23 los comparecientes la ratifican en todas sus partes . -

24 ACTA DE SESION DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE "DISTRIBUI-

25 DORA GAMA COMPAÑIA LIMITADA" . Convocada con el objeto de

26 aumentar el capital , resolver el ingreso de nuevos socios

27 y sobre transferencias de participaciones , en la ciudad

de Quito, a veinticinco de agosto de mil novecientos setep-



doctor
edmundo cueva
cueva

NOTARIO 4to.

téfonos: 23 00 58
52 74 10

QUITO-ECUADOR

1 ta y siete , a las cinco de la tarde . Una vez cumplidos
2 los requisitos previos establecidos por la Ley, se reúne
3 la Junta General de socios de la Compañía de Responsabili-
4 dad Limitada "Distribuidora Gama Compañía Limitada" con la
5 asistencia de sus socios doctor Genaro Peña Ugalde y Ga-
6 briel Martínez Ramírez , el primero de los nombrados en
7 su calidad de presidente de la Junta, y el segundo que
8 a más de socio es gerente de la Compañía , por tanto
9 el socio doctor Peña Ugalde, presidirá esta Junta. Actúa
10 como secretario ad-hoc el señor Jaime Bolaños , a quien
11 se le tomó la promesa de estilo , previa al desempeño de
12 su cargo . - El señor presidente declara instalada la se-
13 sión y luego de leída y aprobada el acta anterior manifiesta ,
14 que en conformidad a los términos del contrato y a lo
15 que consta en el orden del día que es de perfecto conoci-
16 miento de los socios, son tres los puntos fundamentales que
17 se tratarán en esta reunión, a saber: primero , lo referen-
18 te al aumento de capital para así dar cumplimiento a lo que
19 dispone la vigente Ley de compañías ; Segundo , sobre el
20 ingreso de nuevos socios ; y , Tercero , lo atinente a la
21 transferencia y venta de participaciones que en número de
22 tres posee en la compañía, quien hace uso de la palabra . -
23 El conocido señor Martínez Ramírez indica que como es asunto
24 ya analizado y resuelto de manera previa, que se deje
25 constancia en actas y para los fines de Ley , respecto a la
26 transferencia de participaciones que en número de tres y
27 por el valor de un mil sucres cada una de ellas desea hacer-
28 la el doctor Peña , participaciones que las adquirirá y en

mi calidad de consocio . A su vez y con sujeción al artículo

1
2 ciento tres de la ley de compañías , se resuelva , dice:
3 aumentar el capital de la sociedad con cincuenta mil su-
4 cros con lo que integrará el capital de la sociedad en ~~cin-~~
5 cien mil sucros , ya que a la fecha su capital es de cin-
6 cuenta mil sucros, que se resuelva manifiesta el exponen-
7 te , el ingreso de tres nuevos socios , la señora Carmela
8 Montalvo de Martínez , quien formará parte e introgará la
9 compañía con su dinero y patrimonio propio , los señores
10 gabriel Vinicio Martínez Montalvo y patricio Fernando Mar-
11 tinez Montalvo , personas éstas hábiles y capaces ante la
12 ley y domiciliados en esta ciudad quienes participarán
13 con diez mil sucros cada uno del valor correspondiente al
14 aumento de capital , ya que la diferencia la tomará el
15 exponente , es decir que cada uno de los nuevos socios
16 adquiere diez participaciones del valor de un mil sucros
17 cada una y quien habla de las veinte restantes a si mismas
18 de un mil sucros cada una lo que cubre el valor correspon-
19 diente al aumento de capital como consecuencia el capi-
20 tal de la compañía queda integrado en la suma de cien mil
21 sucros , tomando en consideración su capital anterior de
22 cincuenta mil sucros. - existiendo pleno consenso en el
23 seno de la junta respecto a lo antes expuesto y manifes-
24 tado, se resuelve el aumento de capital en la suma de antes
25 indicada de cincuenta mil sucros (\$ 50.000,00) valor que se
26 distribuirá en participaciones iguales a un mil sucros y
27 en la forma antes expuesta y en virtud del aumento del ca-
28 pital se reforma la "cláusula quinta" relativa al capital



doctor
edmundo cueva
cueva

NOTARIO 4to.

téfonos: 23 00 58
52 74 10

QUITO-ECUADOR

- 4 -

05 - 4 -
cuatio

1 social que en adelante dirá los siguientes: QUINTA. - El ca-
2 pital es de cien mil sures (\$ 100.000,00) divididos en
3 cien participaciones de un mil sures cada una , entre los
4 nuevos socios aceptados en este caso y el socio Gabriel
5 Martines Ramirez . - En igual forma se resuelve la transfe-
6 rencia de las tres participaciones del valor de un mil su-
7 res cada una , que posee el doctor Peña Ugalde en la com-
8 pañia , en favor del indicado socio señor Gabriel Martines
9 Ramirez . - Habiéndose tratado y resuelto todos los puntos
10 materia de la Junta General extraordinaria .La presidencia
11 dispone que se elabore la minuta correspondiente y con una
12 copia de esta acta , se haga conocer al señor superinten-
13 dente de compañías para que dé su aprobación y con ello
14 proceder a la protocolización e inscripción del contrato.-
15 Respecto al nombramiento del Administrador o Gerente a se
16 lo hará en la primera reunión y una vez que se encuentra
17 legalizada esta acta y la escritura correspondiente. - Agre-
18 guese la presente al libro respectivo. - Se concluye la
19 reunión de Junta General que la firma el señor presidente
20 y secretario que suscribe y certifica. - Para el otorgamien-
21 to de la misma se observaron todos los preceptos legales
22 del caso , y leída que se les fue a los comparecientes inte-
23 gramiente por mí el Notario, aquellos se ratifican en todo
24 lo expuesto y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo
25 cual doy fe . - (firmado) señor Gabriel Martines Ramirez,
26 cédula de identidad número diecisiete cero cero cincuenta
27 y seis mil trescientos diecisiete- dos. - (firmado) señor
28 doctor Genaro Peña Ugalde. - (firmado) señora Carmela Mon-

1 talvo de Martinez ; cédula de identidad número diecisiete
2 cero dos cero tres dos siete siete - cero . - (firmado)
3 señor Gabriel Martínez Montalvo ; cédula de identidad
4 número diecisiete cero cuatro cuatro dos nueve cero cinco-
5 siete. - (firmado) señor patricio fernando Martínez Mon-
6 talvo ; cédula de identidad número diecisiete cero cuatro
7 siete cinco ocho seis dos - cero. - El Notario (firmado)
8 doctor Edmundo Cueva Cueva. - DOCUMENTO HABILITANTE . -
9 COPIA . - Quito, a treinta y uno de mayo de mil novecientos
10 setenta y seis. - señor don Gabriel Martínez Ramírez. -
11 presente. - De mis consideraciones: Tengo el agrado de co-
12 municarle , que en la última sesión de Junta General de so-
13 cios de la compañía distribuidora Gama Compañía Limitada,
14 llevada a cabo el día de hoy treinta y uno de Mayo de mil
15 novecientos setenta y seis , se resolvió por unanimidad
16 de votos , reelegirle para el cargo de gerente , función
17 que desempeñará por el periodo de mil novecientos setenta
18 y seis-setenta y siete . - Sus deberes y atribuciones cons-
19 tan señalados en el estatutos de la compañía , otorgado
20 por escritura pública de veintitrés de marzo de mil nove-
21 cientos setenta y dos, ante el Notario, doctor Manuel
22 Vintimilla O., e inscrita el tres de abril del mismo año,
23 en el Registro Mercantil , tomo ciento tres. - Usted, se
24 servirá hacer constar al pie de la presente la respectiva
25 nota de aceptación. - Me suscribo , de usted, muy atenta-
26 mente , (firmado) Carmela de Martínez, Secretaria Ad-hoc.-
27 Acepto con esta fecha, el cargo para el cual he sido reele-
28 gido . - (firmado) Gabriel Martínez R. - Con esta fecha,

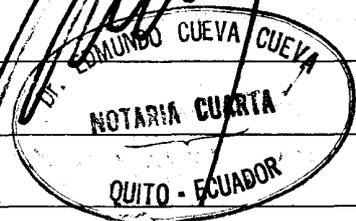


doctor
edmundo cueva
cueva
NOTARIO 4to.
téfonos: 23 00 58
52 74 10
QUITO-ECUADOR

1 queda inscrito el presente documento bajo el número mil qui-
2 nientos seis ,del Registro de Nombres ,tomo ciento
3 siete , - QUITO, a veintisiete de junio de mil novecientos
4 setenta y seis. - Registro Mercantil (firmado) doctor Pie-
5 dad Gálvez. - Registradora. - hay un sello . - TESTADOS en.-
6 d. - NO COBRE . - ENMENDADO # Gabriel. - Compañía. - Ga-
7 briel. - Genaro.- transferencia. - administrará. - cincuen-
8 ta. - concluye.-VALE.

9
10
11
12 Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA
13 COPIA CERTIFICADA , sellada y firmada en QUITO a treinta
14 de Enero de mil novecientos setenta y ocho .

15
16
17 EL NOTARIO .

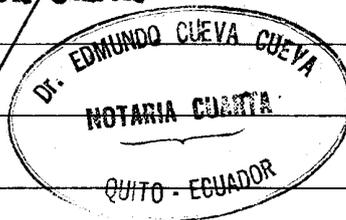


18
19
20
21 ~~ALON:~~ Tamb nota al margen de la matriz de aumento de capital
22 y reforma y cesión de participaciones de la Compañía ~~ALON~~
23 ~~BULLORA SAMA CIA. LTDA.~~ de veintisiete de enero de mil novecien-
24 tos setenta y ocho, cuya copia precede, lo relacionado con la
25 aprobación de la misma por la Superintendencia de Compañías re-
26 diante Resolución Número tres mil ochocientos cincuenta y nueve,
27 de veintiocho de febrero del presente año.

1 to, Marzo 8 de 1.978.

2 El Notario Cuarto,

3 ~~Dr. Edmundo Cueva Cueva~~



4
5
6
7
8 RAZON: Mediante Resolución Número RL-3859 de veinte y ocho
9 de febrero de mil novecientos setenta y ocho de la Superin
10 tendencia de Compañías, se aprueba en su artículo primero
11 el aumento de capital y reforma de estatutos de la Compa-
12 ñía "DISTRIBUIDORA GAMA COMPAÑIA LIMITADA", Se dispone que
13 en esta Notaria se sienten las razones al margen de la ma-
14 triz de 23 de marzo de 1972.

15 Quito, a 8 de marzo de 1978.- EL NOTARIO,



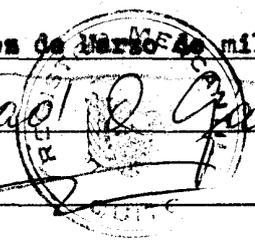
16
17
18
19 *[Handwritten signature]*

20
21 Dr. Manuel Vintimilla Ortega
Notario-Abogado

22
23 Con esta fecha queda inscrita la Resolución número RL tes mil ochocientos -
24 cincuenta y nueve del señor Superintendente de Compañías del Ecuador de 28
25 de Febrero de 1.978, bajo el número 234 del Registro Mercantil, tomo 109 -
26 Se tomó nota al margen de la inscripción número 429 de 3 de Abril de 1.972
27 a Fs. 405 ; tomo 103.- Queda archivada la segunda copia de la escritura de

28 *[Handwritten text at the bottom of the page]*

1 **BUYDORA GAMA CIA LTDA.", celebrada el 26 de Enero de 1.978, ante el Notario**
 2 **Quarto de este Cantón, Dr. Edmundo Cueva Cueva.- Se da así cumplimiento con**
 3 **lo dispuesto en los Arts. quinto y sexto de la citada Resolución, de confor**
 4 **midad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1.975, publica-**
 5 **do en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.- Se anotó en el**
 6 **Repertorio bajo el número 4209.- Quito, a diez de Marzo de mil novecientos-**
 7 **setenta y ocho.- LA REGISTRADORA.-**

Guadalupe O. Galbes


8
 9 **Con esta fecha se ha tomado nota al margen de la inscripción número 429 de**
 10 **3 de Abril de 1.972, a Fs. 405, tomo 103 del Registro Mercantil, que trata-**
 11 **de la Constitución de la Compañía DISTRIBUIDORA GAMA COMPAÑIA LIMITADA" so-**
 12 **bre la transferencia de participaciones de que trata la presente Escritura,**
 13 **Quito, a diez de Marzo de mil novecientos setenta y ocho.- LA REGISTRADORA.**

Guadalupe O. Galbes


14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27